



**0 FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS  
CONVOCATORIA A POSTULACIÓN DE AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA O DE  
INVESTIGACIÓN - PERIODO ACADÉMICO 2025 1S**

Con sujeción al REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, PASANTÍAS, AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, aprobado por Consejo Universitario con fecha 16 de abril de 2019, mediante Resolución No. 0106-CU-16-04-2019, en su artículo 25, concerniente a “Del procedimiento para la ejecución de las ayudantías de cátedra o de investigación”, literal c, que determina “El Subdecanato, una vez conocido los requerimientos de ayudantes de cátedra y de investigación, realizará la convocatoria en las siguientes 48 horas laborables”, El Subdecanato de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, Convoca al proceso de selección de estudiantes para atender las necesidades de ayudantía de cátedra o de investigación de las carreras, conforme el siguiente detalle:

<b>AYUDANTES DE CÁTEDRA</b>						
<b>ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS</b>						
<b>N°</b>	<b>PROFESOR</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>SEMESTRE</b>	<b>PARALELO</b>	<b>NÚMERO DE HORAS DE LA ASIGNATURA</b>	<b>NÚMERO DE AYUDANTES DE CÁTEDRA REQUERIDOS</b>
1	Mariela Hidalgo	Lógica Matemática	Primero	A	96	1
2	Pablo Fierro	Realidad Socioeconómica, Cultural y Ecológica	Primero	A	96	1
3	Francisco Pérez	Fundamentos de la Administración	Primero	A	144	1
4	Katherine Guerrero	Fundamentos de la Contabilidad	Primero	A	144	1
5	Rosalina Balanzategui	Administración y sus Procesos	Segundo	A	144	1
6	Mariela Hidalgo	Matemática aplicada a la Administración	Segundo	A	96	1
7	Magda Cejas	Negociación	Tercero	A	48	1
8	Magda Cejas	Negociación	Tercero	B	48	1
9	Pablo Fierro	Desarrollo Organizacional	Cuarto	A	144	1
10	Cecilia Mendoza	Mercadotecnia	Cuarto	A	96	1
11	Pablo Fierro	Planificación Estratégica	Quinto	A	144	1



12	Cecilia Mendoza	Auditoría Administrativa y Financiera	Sexto	A	144	1
13	Ximena Tapia	Planificación de la Integración Curricular	Séptimo	A	96	1
					<b>TOTAL</b>	<b>13</b>

<b>AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN</b>			
<b>ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS</b>			
<b>Nº</b>	<b>PROFESOR - DIRECTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>NÚMERO DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN REQUERIDOS</b>
1	Magda Cejas	Investigación y la innovación en Organizaciones Académicas: Impulsando la Ecología de Saberes a través de las competencias laborales del talento humano en la era digital vinculada a la docencia universitaria.	2
<b>TOTAL</b>			<b>2</b>

<b>AYUDANTES DE CÁTEDRA</b>						
<b>COMUNICACIÓN</b>						
<b>Nº</b>	<b>PROFESOR</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>SEMESTRE</b>	<b>PARALELO</b>	<b>NÚMERO DE HORAS DE LA ASIGNATURA</b>	<b>NÚMERO DE AYUDANTES DE CÁTEDRA REQUERIDOS</b>
1	Carlos Alberto Larrea Naranjo	Géneros Interpretativos	Cuarto	A	6	1
2	Jenny Maribel Zavala Enríquez	Géneros de Opinión	Tercero	A	4	1
3	Jenny Maribel Zavala Enríquez	Psicología y Sociología de la Comunicación	Quinto	A	6	1
4	Jenny Maribel Zavala Enríquez	Comunicación Organizacional	Sexto	A	6	1
5	Raúl Guillermo Zambrano Pontón	Géneros Informativos	Segundo	A	6	1
6	Raúl Guillermo Zambrano Pontón	Géneros Informativos	Segundo	A	6	1
7	Andrés Leandro Rodríguez Galán	Software Especializado II	Tercero	A	6	1



8	Andrés Leandro Rodríguez Galán	Software Especializado II	Tercero	B	6	1
					<b>TOTAL</b>	8

AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN COMUNICACIÓN			
Nº	PROFESOR - DIRECTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	NÚMERO DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN REQUERIDOS
1	Edith Josefina Liccioni de Rodríguez	"COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL EN UNIDADES DE EDUCACIÓN GENERAL BASICA DE RIOBAMBA"	2
		<b>TOTAL</b>	2

AYUDANTES DE CÁTEDRA DERECHO						
Nº	PROFESOR	ASIGNATURA	SEMESTRE	PARALELO	NÚMERO DE HORAS DE LA ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES DE CÁTEDRA REQUERIDOS
1	Ing. Pablo Martí Méndez Naranjo	Cultura Digital y Sociedad	Primero	A-B	6	1
2	Mgs. Adrián Alejandro Alvaracin Jarrín	Filosofía del Derecho	Segundo	A-B	5	2
3	Mgs. Leslit Machuca Moreno	Introducción al Derecho	Primero	A-B	6	2
					<b>TOTAL</b>	5

AYUDANTES DE CÁTEDRA ECONOMÍA						
Nº	PROFESOR	ASIGNATURA	SEMESTRE	PARALELO	NÚMERO DE HORAS DE LA ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES DE CÁTEDRA REQUERIDOS
1	Pablo Martí Méndez Naranjo	Cultura Digital y Sociedad	Primero	A-B	6	1



2	Jessy Gabriela Vega Flor	Contabilidad General	Primero	A-B	9	1
		Contabilidad de Costos	Segundo	A-B	6	1
3	Karina Alexandra Álvarez Basantes	Microeconomía II	Tercero	B	12	1
		Emprendimiento para el Desarrollo Integral del Profesional	Sexto	A-B	9	2
		Finanzas I	Tercero	A	6	1
4	María Gabriela González Bautista	Macroeconomía I	Tercero	A	12	1
		Macroeconomía I	Tercero	B	12	1
		Teoría y Política Monetaria	Sexto	A	6	1
5	María Eugenia Borja Lombeida	Investigación de operaciones	Cuarto	A	6	1
6	Mauricio Fernando Rivera Poma	Microeconomía II	Tercero	A	8	1
		Teoría de Juegos	Cuarto	A-B	4	1
7	Sandra Iveth Huilcapi Peñafiel	Habilidades para la vida	Segundo	A-B	4	1
8	Daysi Graciela Astudillo Condo	Matemática II	Segundo	A-B	6	1
		Estadística II	Tercero	A	6	1
9	Luis Javier Saavedra Díaz	Historia Económica	Cuarto	A-B	4	1
10	Verónica Adriana Carrasco Salazar	Microeconomía I	Segundo	B	8	1
					<b>TOTAL</b>	<b>18</b>

AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN ECONOMÍA			
Nº	PROFESOR - DIRECTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	NÚMERO DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN REQUERIDOS
1	María Gabriela González Bautista	Migración, remesas y modernidad en América Latina	3
			<b>TOTAL 3</b>



AYUDANTES DE CÁTEDRA						
TURISMO						
Nº	PROFESOR	ASIGNATURA	SEMESTRE	PARALELO	NÚMERO DE HORAS DE LA ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES DE CÁTEDRA REQUERIDOS
1	Andrea Margarita Garrido Patrel	Biodiversidad del Ecuador	Tercero	A	9	1
2	Andrea Margarita Garrido Patrel	Organización de eventos	Séptimo	A	9	1
3	Roger Badin Paredes Guerrero	Gestión Gastronómica II	Tercero	A	6	1
4	Roger Badin Paredes Guerrero	Gestión Gastronómica I	Segundo	A	6	1
5	Andrea Sofía Ribadeneira Vacacela	English II	Tercero	A	6	2
					<b>TOTAL</b>	<b>6</b>

AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN			
TURISMO			
Nº	PROFESOR - DIRECTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	NÚMERO DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN REQUERIDOS
1	Roger Badin Paredes Guerrero	SALVAGUARDA DE SABORES Y SABERES CULINARIOS ANCESTRALES DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO. UN ESTUDIO DESDE EL ENFOQUE Y PERSPECTIVAS DEL TURISMO GASTRONÓMICO	1
2	Andrea Sofía Ribadeneira Vacacela	OBSERVATORIO DE INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN TURÍSTICA Y EDUCATIVA EN EL CANTÓN PABLO SEXTO - MORONA SANTIAGO	2
		<b>TOTAL</b>	<b>3</b>



**CRONOGRAMA PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
PERIODO ACADÉMICO 2025 1S**

No.	ACTIVIDAD	FECHA(S)
1.	El Director de Carrera solicita a los profesores que remitan los requerimientos de ayudantes de cátedra o de investigación.	Del 1 al 2 de abril de 2025
2.	El Director de Carrera remite al Subdecanato los requerimientos de ayudantes de cátedra o de investigación.	Del 3 al 4 de abril de 2025
3.	Subdecanato realizará la publicación de la convocatoria.	El 7 de abril de 2025
4.	Postulación y recepción de la documentación de los estudiantes en Secretaría de Subdecanato al e-mail: <b>yeseniachavezmaldonado@unach.edu.ec</b>	Del 8 al 10 de abril de 2025
5.	Remisión de Postulaciones desde Subdecanato a las Comisiones de Carrera.	El 11 al 14 de abril de 2025
6.	Envío del Informe de Selección de Ayudantes de Cátedra y de Investigación por parte de las Comisiones de Carrera a Decanato.	Del 15 al 16 de abril de 2025
7.	Legalización del Informe y Publicación de Resultados por parte de Decanato.	El 16 de abril de 2025
8.	Ejecución de la Ayudantía de Cátedra	Periodo académico 2025 1s Previa inducción a los estudiantes seleccionados.

*Cronograma establecido con base al CALENDARIO ACADÉMICO PERIODO 2025 1S vigente.*

A continuación, se citan algunos artículos que servirán de sustento a la convocatoria:

## **2. REQUISITOS PARA SER AYUDANTE DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN**

El Art. 26 del Reglamento de Prácticas Preprofesionales, Pasantías, Ayudantías de Cátedra o de Investigación de la Universidad Nacional De Chimborazo, señala que “Los estudiantes aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Certificado de ser estudiante regular y tener aprobadas todas las asignaturas hasta cuarto nivel de la carrera, y no estar cursando asignaturas con segunda o tercera matrícula en el nivel de la matrícula vigente;
- b) Para los aspirantes a ayudantes de cátedra, certificado de tener aprobada la asignatura motivo de la ayudantía de cátedra con primera matrícula, y haber obtenido uno de los tres mejores promedios en dicha asignatura;



- c) Para los aspirantes a ayudantes de investigación, certificado de haber obtenido uno de los tres mejores promedios en el período académico inmediato anterior;
- d) No haber sido sancionado disciplinariamente en su vida estudiantil, en la Universidad Nacional de Chimborazo (este certificado será gestionado por el Subdecanato en la Secretaría General y se incorporará directamente en el expediente).

En caso de empate entre dos o más candidatos, la designación se hará con base al mejor promedio de notas obtenido en su vida estudiantil universitaria.”

### **3. SELECCIÓN DE AYUDANTES DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN**

El Art. 27 del mismo Reglamento, determina que, “La Comisión de Carrera con base al cumplimiento de requisitos y considerando el mejor promedio, seleccionará a los posibles ayudantes de cátedra o de investigación. Y será el docente solicitante, quien elija al ayudante de cátedra o de investigación, de los estudiantes que consten en la nómina presentada”.

### **4. DE LA DURACIÓN DE LAS AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN**

El Art. 28 del mismo Reglamento establece que, “La ayudantía de cátedra o de investigación no podrá superar dos períodos académicos secuenciales, bajo la figura de prácticas preprofesionales. De ser el caso, el profesor de la asignatura o el director del proyecto de investigación, deberá solicitar al Director de Carrera la continuación del estudiante como ayudante de cátedra o de investigación durante el período de vigencia de la convocatoria, siempre que el estudiante mantenga el cumplimiento de los requisitos a) y d) establecidos en el art. 26 del presente reglamento”.

### **5. DE LA DURACIÓN DE LA JORNADA DEL AYUDANTE DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN**

El Art. 29 del mismo Reglamento establece que “El horario para el estudiante que participe en la ayudantía de cátedra o de investigación, no debe afectar su horario de clases y será determinado conforme a los requerimientos de cada asignatura, con un máximo de 10 horas semanales “.

### **6. DE LAS OBLIGACIONES DE LOS AYUDANTES DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN**

El Art. 30 establece que “Son obligaciones de los ayudantes de cátedra o de investigación:



- a) Suscribir el acta de acuerdos y compromisos;
- b) Cumplir eficientemente con las tareas asignadas en el ejercicio de su ayudantía de cátedra o de investigación;
- c) Cumplir con el Estatuto de la Universidad Nacional de Chimborazo y la reglamentación interna de la Universidad; y,
- d) Asistir al lugar en donde se realice la ayudantía de cátedra o de investigación”.

Riobamba, 4 de abril de 2025

---

Dra. Myriam Murillo Naranjo PhD.  
**SUBDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS**